

*RESOLUCION de 16 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra 4A.321.783/2111. Conducción de abastecimiento desde la ETAP del Tinto a Mazagón (Huelva), para el levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Por Resolución de la Secretaría General de Aguas, de fecha 2 de diciembre de 2003, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 4A.321.783/2111. «Conducción de abastecimiento desde la ETAP del Tinto a Mazagón (Huelva)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 22 de enero de 2004.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Moguer los días 13 y 14 de abril de 2004, en horas de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 16 de marzo de 2004.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

#### RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Moguer.  
Lugar: Ayuntamiento.  
Hora: 10,30 a 14,00.

Finca núm.: 1.  
Políg./ Parc.: 35/8090.  
Propietario: Don Diego Romero Moreno.  
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 2.  
Políg./ Parc.: 35/8091.  
Propietario: Don José M.ª Oliva Robles y Otros.  
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 3.  
Políg./ Parc.: 35/8109.  
Propietario: Don José Domínguez Cabeza.  
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 4.  
Políg./ Parc.: 35/8110.  
Propietario: Don José Domínguez Cabeza.  
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 5.  
Políg./ Parc.: 35/8111.  
Propietaria: Doña Dolores Domínguez Moreno.  
Día: 13 de abril de 2004.

Finca núm.: 6.  
Políg./ Parc.: 36/8117.  
Propietario: Ayuntamiento de Moguer.  
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 7.  
Políg./ Parc.: 35/66.  
Propietaria: M.ª Eusebia Oliva García.  
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 8.  
Políg./ Parc.: 35/67.  
Propietaria: M.ª Eusebia Oliva García.  
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 9.  
Políg./ Parc.: 35/71.  
Propietario: Sur Hortícola, S.A.  
Día: 14 de abril de 2004.

Finca núm.: 10.  
Políg./ Parc.: 35/72.  
Propietario: Sur Hortícola, S.A.  
Día: 14 de abril de 2004.

*RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información Pública la propuesta de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sanlúcar La Mayor y Sevilla con Hijuela, VJA-001.*

La Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y el artículo 79 de su Reglamento, ha incoado de oficio, con motivo de la puesta en marcha del hospital de San Juan de Dios del Aljarafe, expediente de modificación de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Sanlúcar La Mayor y Sevilla con Hijuela, VJA-001, adjudicada a la empresa Autocares Jiménez, S.L.

La modificación, conforme a lo establecido en el artículo 78.3 del Reglamento, consiste en la ampliación de los tráficlos previstos en la concesión, concretamente en la prolongación del itinerario hasta Bormujos en el servicio directo Sanlúcar La Mayor - Sevilla por la A-49.

La ruta afectada tendrá este nuevo tráfico: Sanlúcar La Mayor - Bormujos - Sevilla.

La concesión quedará gravada con una nueva prohibición de tráfico: De y entre Bormujos y Sevilla, y viceversa.

Se convoca esta información pública por un plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las

alegaciones y observaciones que estimen oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2 de Sevilla, en horario de oficina.

Se convoca expresamente a:

- La Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
- Los Ayuntamientos de Sevilla, Sanlúcar La Mayor y Bormujos.
- Consorcio de Transportes del área de Sevilla.
- Concesionarios de servicios de transporte público regular que exploten itinerarios con algún punto de contacto, concretamente la empresa Autocares Jiménez, S.L. y Damas, S.A.

Sevilla, 18 de marzo de 2004. El Delegado, José Jurado Marcelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña María Pavón Ortega o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en C/ Hernando de Soto, núm. 10, 1.º-1, de Málaga (Expte. MA-9, CTA. 16).*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de viviendas de promoción pública, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Hernando de Soto, núm. 10, 1.º-1, expediente MA-9, CTA. 16, por lo que se pone de manifiesto a doña María Pavón Ortega o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes.

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de marzo de 2004.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a don Pedro Toro Vidal o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes sobre la vivienda sita en C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º B, de Málaga (Expte. MA-13, CTA. 386).*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia que a tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de viviendas de promoción pública, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º B, Expediente MA-13, CTA. 386, por lo que se pone de manifiesto a don Pedro Toro Vidal o a sus posibles herederos, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes.

Indicándole que el expediente se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les pudieran asistir. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 9 de marzo de 2004.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando a doña Susana Sánchez López, con DNI núm. 25098292, Pliego de Cargos y Orden de Incoación en Expediente de Desahucio Administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, C/ Melgarejos, Bloque 1, Portal 1, 3.º-C (Expte. MA-90/010-C, CTA. 11).*

Se ha intentado la notificación sin éxito de doña Susana Sánchez López, como adjudicataria de la vivienda sita en Málaga, C/ Melgarejos, Bloque 1, Portal 1, 3.º-C.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Pliego de Cargos y Orden de Incoación en Expediente de Desahucio Administrativo ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de desahucio administrativo, Expte. MA-90/010-C, CTA. 11.

Indicándole que dicho Pliego de Cargos y Orden de Incoación se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 11 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes por infracción al régimen legal de VPO, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V,P.: 96/010.  
Asunto: Imposición 4.º y SS Multas.  
Interesado: Villajaraba.

V,P.: 97/048.  
Asunto: Imposición 5.º y SS Multas.  
Interesado: Probeku, S.L.

V,P.: 98/016.  
Asunto: Notif. Emplazamiento RCA 811/2003.  
Interesado: Construcciones Sánchez Montero, S.L.